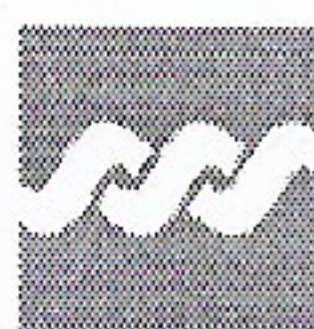
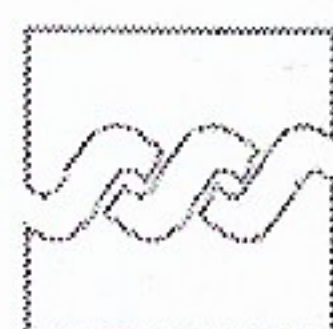




30 AÑOS  
INVESTIGACIÓN,  
INTERDISCIPLINA  
Y POSGRADO



cea  
centro de  
estudios avanzados



facultad de ciencias  
**sociales**



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## VISTO

La solicitud del Director de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas a fin de modificar el Plan de estudios cargado en el Sistema Guaraní

Que es necesario adecuar los Planes de Estudios cargados en el sistema SIU Guaraní a los Planes aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación

Que se para ello se requiere generar una versión del Plan de Estudios en el sistema Guaraní

Que se requiere migrar a la creación de una nueva versión de Plan de Estudios a los Estudiantes inscriptos en la versión 1, para cumplimentar con el Plan de Estudios aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación, Resolución Ministerial N° 3663/17 que otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título correspondiente.

Que es necesario adecuar la Historia Académica de los estudiantes a la nueva versión de Plan a través de matrices de equivalencias a los fines de que impacten en las historias Académicas y se cumplimente con las exigencias requeridas para la aprobación de los títulos  
Por ello

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Autorizar al Despacho de Alumnos a realizar la carga de una nueva versión del Plan de Estudios de la Maestría en Tecnología, Política y Cultura, incorporar los espacios curriculares requeridos y adecuar las historias académicas de los egresados a los fines de cumplimentar con lo requerido para la aprobación de títulos por parte del Ministerio de Educación de la Nación, según ANEXO1

Artículo 2°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE**

**RESOLUCION N°62/2020**

SK

Dra. Adriana BORIA  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba